



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE POPAYÁN**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE POPAYÁN CAUCA

H A C E S A B E R:

Que mediante auto admisorio No. 400 de fecha 10 de Septiembre de 2018, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras Nro. **19001-31-21-001-2018-00053-00**, del predio que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO	LA PEINETA
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	BALBOA
COMUNA LOCALIDAD	CENTRO
VEREDA	LA CAMPIÑA
MATRICULA INMOBILIARIA	128-4089
NÚMERO PREDIAL	19-075-00-02-0012-0008-000
LINDEROS	NORTE: Partiendo desde el punto 30290 en línea recta, en dirección oriente en una distancia de 34.39 metros, hasta el punto 30269, con predio de ALVARO PAREJO JANSASOY. ORIENTE: Partiendo desde el punto 30269 en línea quebrada, en dirección sur pasando por los puntos 30268 Y 30267 en una distancia de 101,39 metros hasta llegar al punto 30266 con predio de ALVARO PAREJO JANSASOY SUR: Partiendo desde el punto 30266 en línea quebrada en dirección occidente pasando por los puntos 29729, 29729 ^a y 121582 en distancia de 91,25 metros, hasta llegar al punto 121582A con predio de BENJAMIN ACOSTA. Acta de colindancias y cartera de campo. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 121582A en línea quebrada en dirección norte pasando por los puntos 121582B y 30291 en una distancia de 104,28 metros hasta llegar al punto 30290 con la quebrada al medio de ALVARO PAREJO JANSASOY. Acta de colindancias y cartera de campo.

NOMBRE DEL PREDIO	LA PIEDRA
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	BALBOA
COMUNA LOCALIDAD	CENTRO
VEREDA	LA CAMPIÑA
MATRICULA INMOBILIARIA	128-24072
NÚMERO PREDIAL	19-075-00-02-0008-0043-000
LINDEROS	NORTE: Partiendo desde el punto 29727 en línea quebrada, en una distancia de 47,28 metros, pasando por el punto 29728, hasta llegar al punto 121578, colinda con Alino. ORIENTE: Partiendo desde el punto 121578 en línea quebrada, a una distancia de 22,57 metros, pasando por el punto 30260 hasta llegar al punto 30259 en dirección oriente-oeste conecta con el camino veredal. SUR: Partiendo desde el punto 30259 a una distancia de 21,71 metros, en línea recta, hasta llegar al punto 30258, donde colinda con la vía al tachuelo. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 30258 en línea recta con una distancia de 20,78 metros, hasta llegar al punto 29727, donde colinda con Jair Muñoz.

Para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente por una sola vez, en un diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Espectador, así mismo emisión radial en las emisoras RCN o CARACOL o en otra de amplia difusión nacional y en la emisora local del municipio de BALBOA-CAUCA, y finalmente en la Alcaldía Municipal de BALBOA-CAUCA, por el término de quince (15) días conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

CORRER TRASLADO a los señores, MUÑOZ AGUSTIN, MUÑOZ JUAN EVANGELISTA, MUÑOZ CRUZ, MUÑOZ JUAN E., DIAZ BENITO, LOPEDA CELSO, GARCIA FUSTO, HOYOS CASTILLO, MENESES DOROTEI, MENESES JORGE ISAAC, MENESES SIXTO, HOYOS ISAIAS, SALAZAR CELESTINA, MUÑOZ TELESFORO, MUÑOZ ERNESTO, MUÑOZ ISAIAS, DORADO DE PAREJA ANUNCIACION, PAREJA ELIECER, PAREJA MANUEL, PAREJA NATIVEL, GAVIRIA PASTOR, SALAZAR DOMINGO, MUÑOZ O. JOSE, QUINAYAS AGUSTIN, DELGADO PEDRO, LARA FELIX, LARA PIONONO, MENESES ESEQUIEL, MENESES JUAN, CALVACHE JORGE, CALVACHE MIGUEL ANGEL, CALVACHE SANTIAGO, GARCES EULALIA, GARCES EVANGELISTA, GUERRERO VIRGILIO, MENESES MARIA, ZUÑIGA RAMON, DELGADO PEDRO, LARA ASUNCION, MONTILLA DE DURAN ROSA, ARCOS MEISAS, CALVACHE ELIAS, SAMBONI ARACELI, IBARRA RAMON, SANCHEZ TEODOLINA, MENESES CRUZ, MENESES DORA, MENESES EUTIMIO, MENESES RAQUEL, SAMBONI OFELIA, CHANTRE CRISTOBAL, GOMEZ DE CHANTRE JOSEFINA, ALARCON ANDRESS, MOSQUERA JOSE RUFINO, VIVEROS VELASCO AUGUSTO GUILLERMO, IBARRA VARGAS SAMUEL, BENITES GUSTAVO, IBARRA BRAULINA, IBARRA DORILA, NAVIA DE LARA PRESENTACION, JUNTA DE ACCION COMUNAL CAMPO BELLO, QUINAYAS EVELIO, QUINAYAS JOSE MERCEDES, con la finalidad de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos legítimos, advirtiéndoles que una vez cumplida la formalidad de esta publicación, sin que se haga presente, se le asignará un representante judicial para el proceso, en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, conforme a lo previsto en el inciso 3° del artículo 87 de la ley 1448/2011.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se expide hoy, once (11) de Septiembre de dos mil Dieciocho (2018).

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGÁN LÓPEZ
Secretario

12/9/2018

NOTIFICACIÓN EDICTO PROC... - Juzgado 01 Civil Circuito Especializado Rest...

NOTIFICACIÓN EDICTO PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Juzgado 01 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Seccional Popayan -Notif

mié 12/09/2018 2:27 p.m.

Para:popayan.restiucion@restituciondetierras.gov.co <popayan.restiucion@restituciondetierras.gov.co>; notificacionesjudiciales@balboa-cauca.gov.co <notificacionesjudiciales@balboa-cauca.gov.co>; sgobierno@balboa-cauca.gov.co <sgobierno@balboa-cauca.gov.co>; alcaldia@balboa-cauca.gov.co <alcaldia@balboa-cauca.gov.co>;

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

EDICTO.pdf;

Popayán, 12 de Septiembre de 2018

UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS
ALCALDIA DE BALBOA CAUCA

Referencia:	Proceso No.	2018-00053-00
	Solicitante:	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ REALPE

Cordial Saludo.

Para efectos de su legal notificación y/o comunicación, comedidamente remito copia de la providencia emitida en la fecha 10 de septiembre de 2018 por éste Despacho Judicial en el asunto de la referencia.

Se solicita dar cumplimiento a la orden impartida por el Despacho de acuerdo a su competencia. Así mismo se solicita enviar el informe de las gestiones realizadas en cumplimiento de ésta providencia a éste correo electrónico.

Favor confirmar Recibido.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Calle 2 No. 4-57 Telefax (2)8208442

Correo Electrónico: j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, Cauca